



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SR. CRISTIAN BELTRAN DIAZ, ADMINISTRATIVO DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO SALUD Nº 2656.-

CHILLAN VIEJO, 12 de diciembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 de fechan 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada por el Sr. CRISTIAN BELTRAN DIAZ, Administrativo, con fecha 09 de diciembre del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y de la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

## **DECRETO**

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo al Sr. CRISTIAN BELTRAN DIAZ, Administrativo del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 27 de Diciembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

H

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/MBR/CSN/Jec DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL